

*Salamanca*

E.O.I. de Salamanca.  
I.F.P. de Béjar.  
I.B. de Ciudad Rodrigo.  
I.B. de Peñaranda de Bracamonte.

*Segovia*

E.O.I. de Segovia.

*Soria*

E.O.I. de Soria.  
I.E.S. de Burgo de Osma.  
I.E.S. de Agreda.

*Teruel*

E.O.I. de Teruel.  
E.O.I. de Alcañiz.

*Toledo*

E.O.I. de Toledo.  
E.O.I. de Talavera de la Reina.  
I.B. de Quintanar de la Orden.

*Valladolid*

E.O.I. de Valladolid.  
I.B. «José Zorrilla» de Valladolid.  
I.F.P. de Medina del Campo.

*Zamora*

E.O.I. Zamora.  
I.B. «María de Molina» de Zamora.  
I.F.P. «Los Sauces» de Benavente.  
I.B. de Puebla de Sanabria.  
I.B. «León Felipe» de Benavente.  
I.B. «Pardo Tavera» de Toro.

*Zaragoza*

E.O.I. número 1 de Zaragoza.  
E.O.I. número 2 de Zaragoza.  
E.O.I. de Utebo.  
E.O.I. de Calatayud.  
E.O.I. de Tarazona.

Segundo.—Las Direcciones Generales de Centros Escolares y de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa podrán dictar las resoluciones que estimen oportunas, en el ámbito de sus competencias para el mejor cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmos. Sres. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, Director general de Coordinación y de la Alta Inspección y Directora general de Centros Escolares.

**18935** RESOLUCION de 30 de mayo de 1993, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y prorrogan «Ayudas para el intercambio de personal investigador entre Industrias y Centros Públicos de Investigación».

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del plan nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico. De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de pro-

gramas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18), la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión de dicho programa, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la comisión de expertos y la selección efectuada por la comisión nacional, otorgar las ayudas al intercambio de personal investigador entre Industrias y Centros Públicos de Investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde 1 de junio de 1993 y por la duración señalada en el mismo.

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre Industrias y Centros Públicos de Investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en los anexos será, desde el período final o inicio de la beca, la siguiente:

Modalidad A y C: Cantidad a determinar según las normas de la convocatoria.

Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Orden de la convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de mayo de 1993.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

**ANEXO I**

	Duración Meses
<i>Modalidad A</i>	
Carrascosa Santiago, Alfonso-Vicente .....	12
Orgaz Orgaz, Felipe .....	12
<i>Modalidad B</i>	
Alonso García, Valle .....	12
Barber Benedito, Berta .....	12
García Barceló, María Mercedes .....	12
García Encina, Gregorio José .....	12
Gilbert Cervera, Javier .....	12
Molero Martín-Portugués, María Cristina .....	12
Paarup, Torsten .....	12
<i>Modalidad C</i>	
Fernández de Bobadilla Osorio, Gabriel .....	12
<i>Modalidad D</i>	
Ballesteros Simaro, Manuel Angel .....	12
Castillo García, Justina .....	12
Chazarra Parres, Soledad .....	12
Galindo del Pozo, María Dolores .....	12
García Vivanco, Marta .....	12
González Martín, José María .....	12
Li, Jun .....	12
Martín Fernández, María Jesús .....	12
Martínez García, María Luisa .....	12
Moreno Paz, Mercedes .....	12
Quintanilla López, Jesús Eduardo .....	12
Pérez Espinosa, Alonso .....	12
Rodrigo García, Joaquín .....	12
Sorroche Cuerva, Miguel Angel .....	12

## ANEXO II

	Duración — Hasta
<i>Modalidad D</i>	
Madejón Rodríguez, Engracia .....	30-4-1994
Salas Martín, Ricardo .....	30-4-1994
Aragues Magallón, José Luis .....	31-5-1994
Blass Rico, Ana María .....	31-5-1994
García Jiménez, José Ramón .....	31-5-1994
Grobas Mosquera, Secundino .....	31-5-1994
Hurtado Martínez, Alicia .....	31-5-1994
Ortola Ortola, María Dolores .....	31-5-1994
Taboada Sarasquete, Enrique Manuel .....	31-5-1994

**18936** RESOLUCION de 1 de junio de 1993, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se establece la dotación correspondiente a ayuda de viaje de un beneficiario de una estancia temporal de científicos y tecnólogos extranjeros en España, convocatoria de 1990.

Por Orden de 11 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 31), de la Comisión permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaron acciones de perfeccionamiento en el marco del programa nacional de formación de personal investigador del plan nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Por Resolución de 5 de agosto de 1992 de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica se han adjudicado las «Estancias de Científicos y Tecnólogos Extranjeros en España» correspondientes a la primera Resolución de la citada convocatoria.

De acuerdo con las cuantías establecidas para gastos de desplazamiento por la Resolución de 15 de noviembre de 1988, esta Dirección General ha resuelto fijar la dotación de 200.000 pesetas en concepto de ayuda de viaje a don Jason Goldberg, beneficiario del mencionado programa.

Madrid, 1 de junio de 1993.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

**18937** RESOLUCION de 30 de junio de 1993, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y prorrogan «Ayudas para el intercambio de personal investigador entre Industrias y Centros Públicos de Investigación».

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del plan nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18), la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión de dicho programa. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la comisión de expertos y la selección efectuada por la comisión nacional, otorgar las ayudas al intercambio de personal investigador entre Industrias y Centros Públicos de Investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde 1 de julio de 1993 y por la duración señalada en el mismo.

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre Industrias y Centros Públicos de Investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en los anexos será, desde el período final o inicio de la beca, la siguiente:

Modalidad A y C: Cantidad a determinar según las normas de la convocatoria.

Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Orden de la convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.

Madrid, 30 de junio de 1993.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

## ANEXO I

	Duración — Meses
<i>Modalidad B</i>	
Acebes Durán, Luis .....	12
Ait Radi, Abdellah .....	12
González del Yerro Valdés, Asunción .....	12
López-Abadía Rodrigo, Isabel .....	12
López-Moya Gómez, Juan José .....	12
Márquez Linares, Francisco .....	12
Paredes Quesada, Natividad .....	12
Parrilla Hortelano, Alfredo .....	12
<i>Modalidad C</i>	
Bescansa de la Gandara, Pedro .....	12
<i>Modalidad D</i>	
Acosta Fernández, María Inmaculada .....	12
Aguilar Torres, Fernando José .....	12
Alizadeh Azimi, Azar .....	12
Angulo González de Lara, Antonio José .....	12
Armisen Gil, María Pilar .....	12
Barón Barbadillo, Rosario .....	12
Chiloeches Gálvez, Antonio .....	12
Farfán Espuny, María José .....	12
Florit Robles, Alejandro .....	12
Fresno Valero, Rafael Manuel .....	12
Gago Gago, María Asunción .....	12
Galvache Carrillo, Fernando .....	12
Gutiérrez Mellado, María del Carmen .....	12
Jiménez Navarro, Elena .....	12
Martín Marcos, Carlos .....	12
Miguel Calvo, Jesús María de .....	12
Morena Peña, Pedro Luis de la .....	12
Olmos Aranda, Enrique .....	12
Padilla Polo, Ana .....	12
Pedraza Rodríguez, Consolación .....	12
Pérez Fernández de Liger, Inmaculada .....	12
Plata Luque, María del Carmen .....	12
Pozuelo de Felipe, María José .....	12
Sánchez Vioque, Raúl .....	12
Silvan Beraza, Francisco .....	12
Soler Barrasús, Mercedes .....	12
Valera Córdoba, Mercedes .....	12
Valero Blanco, Eva María .....	12
Villa Ruis, Antonio .....	12